

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

**ACUERDO No. 038 DE 2024
(septiembre 23)**

"Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 030 del 29 de agosto de 2024 por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2024"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 28 literal j del estatuto general.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 4 del precitado acuerdo establece la forma como se eligen los miembros del comité curricular, *"los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio"*.

Que en el párrafo primero del artículo 4 establece el periodo de cada uno de los miembros que conforman el comité curricular, *"el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo"*.

Que de conformidad con el acuerdo 024 del 20 de agosto de 2024, se aprobó la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo, medio tiempo y cátedra modalidad presencial en la ciudad de Pamplona del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo del año 2024.

Que, mediante acuerdo 025 del 20 de agosto de 2024 se aprobó la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra modalidad presencial en la ciudad de Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo del año 2024.

Que, mediante acuerdo 030 del 29 de agosto de 2024, se aprobó la modificación del artículo primero del acuerdo 009 del 7 de marzo de 2024 por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2024.

	ACUERDO		Código: F-GJR-04
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 2 de 4

Que, debido a renunciaciones presentadas y comisión de servicios a un docente de planta, se requiere modificar el artículo primero del acuerdo antes referenciado, con el fin de conformar los comités curriculares.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del acuerdo 030 del 29 de agosto de 2024 el cual quedara así:

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN				
	Básico	Profesional Específico	Socio-Humanístico	Científico	Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
TP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LEYDY KATHERINNE GARCIA PABON (OTC)	JUAN SEBASTIAN CORREA (OTC)
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Presencial)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ (TC)	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LIGIA INES BALLEEN ARENAS (TC)	
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (A Distancia)	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ (OTC)	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS (TC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	LIGIA INES BALLEEN ARENAS (TC)	
T. GESTION DE MERCADEO	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ (OTC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	GERSON ANTONIO BLANCO PABON (OTC)	
T. GESTION DE MERCADEO (A distancia)	MARJORIE SALAS MARTINEZ (OTC)	CARLOS GIOVANNI MUÑOZ BADILLO (OTC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 4

T. GESTIÓN COMUNITARIA (Pamplona)	EDWIN GEOVANNY LOPEZ TOSCANO (OTC)	ADRIANA CAROLINA VELANDIA ANDRADE (OTC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ (TC)	YENIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Cúcuta)	DIANA MARCELA BLANCO CACERES (OTC)	YAJAIRA TARAZONA GELVES (OTC)	SANDRA ESPERANZA ORTEGA (OTC)	SANDRA KARINA LARA MARTINEZ (OTC)	
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
TP EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LEYDY KATHERINNE GARCIA PABON (OTC)	
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	ISAIAS GUERRERO MARCUCCI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	FABIAN ERNESTO ACEVEDO (TC)	
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Presencia)	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MARIA BELEN FUENTES CONDE (TC)	
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (A distancia)	LUZ STELLA REYES CONTRERAS (OTC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (OTC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	JHONATAN ALEXANDER MOGOLLON MENDOZA (OTC)	
T. EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	JORGE LEONARDO JAIMES JIMENEZ (OTC)	EDIER ALEXANDER ATILUABELLO (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	PEDRO JOHAN TRILLOS (OTC)	
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	ANA CAROLINA MINORTA CABEZA (OTC)	LUIS CARLOS DURAN RODRIGUEZ (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	GUSTAVO ADOLFO BAUTISTA GOMEZ (TC)	
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	LUZ STELLA REYES CONTRERAS (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 4 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del presente acuerdo quedan incólumes.

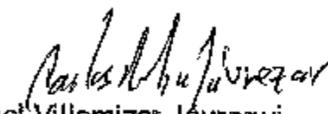
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

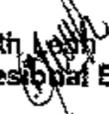
Dado en Pamplona a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro
(2024)


JOSE JAVIER BUSTOS CORTES
 Rector


GLORIA YUBIO CORONADO S.
 secretaria

Proyectó 
 Carlos Rafael Villamizar Jáuregui
 Decano Facultad de ingenierías e Informática

Revisó 
 Mauricio Alfredo Zaira Ricardy
 Vicerrector académico


 Janeth Leon Tarazona,
 Profesional Especializada de Gestión Jurídica